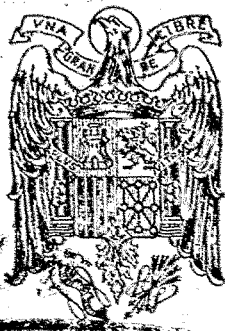


DIARIO



OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

**ORDENES**

**Dirección General  
de Enseñanza Militar**

**INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR****Bajas**

Por haber sido declarado falto de aptitud física para el ascenso, causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército, el alférez eventual de dicha Escala del Arma de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, don Santos Eustaquio Rodríguez, como comprendido en el apartado a) de la norma tercera del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**

**INFANTERIA****Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad que para cada uno se expresa, a los comandantes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando a mis

órdenes, excepto aquel para quien se consigna otra situación.

*Con antigüedad de 1 de mayo de 1952*

Don Fernando Etayo Montón, fiscal provincial de Tasas de Cáceres, continuando en su actual destino.

Don Mariano Núñez Manso, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

*Con antigüedad de 2 de mayo de 1952*

Don José Vega Rodríguez, del Estado Mayor de la Circunscripción del Rif.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes.

*Con antigüedad de 8 de abril de 1952*

Don Fernando Yrayzoz Castejón, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Don Gabriel Pons Tutzo, del Grupo de Automóviles de Baleares (Destacamento de Mahón).

Don Miguel Ponsada Alfonso, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

*Con antigüedad de 10 de abril de 1952*

Don Fernando Laffita Vives, de la Sección de Automóviles de la Escuela Superior del Ejército.

Don Juan de Simón Román, de la

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Madrid, 13 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Disponibles**

Por haber sido nombrado el General de Brigada de Infantería D. Celestino Aranguren Bourgón, subinspector de los Regimientos Independientes de Infantería, según Decreto de 25 de abril de 1952 (D. O. número 101), cesa en el cargo de ayudante de campo que ejercía a sus órdenes en el anterior destino del mencionado General, el comandante de Infantería (E. A.) D. Francisco Baena Vallejo, quedando en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas, en el Gobierno Militar de Granada, hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo al artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid), el brigada de Infantería D. Juan Perelló Cid, destinado en las Prisiones Militares de Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Vacantes de destino**

Vacantes las plazas de comandante, capitán y subalterno de la Escuela.

activa, existentes en las Unidades del Servicio de Automovilismo que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, categoría y Escala del Arma de Infantería que estén en posesión del título de «Especialista en Automovilismo» o de la capacitación para dicho Servicio, los procedentes de la Academia General Militar.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los comandantes, capitanes y subalternos de la Escala activa que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 de junio de 1952.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.—Una de comandante.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Una de capitán, una de capitán (de nueva creación), una de subalterno (de nueva creación) y una de subalterno (plaza de Figueras).

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.—Tres de subalterno.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Una de subalterno.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de capitán y una de subalterno.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

\* Batallón de Automóviles de Marruecos.—Una de capitán.

Grupo de Automóviles de Canarias. Una de subalterno.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes las plazas de capitán de la Escala activa existentes en el Servicio de Defensa Química que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Escala del Arma de Infantería que cumplan las condiciones que exige la Orden de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 288).

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los capitanes de la Escala activa que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 de junio de 1952.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Defensa Química.—Dos de capitán.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I.—Una de capitán.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Capitán de Infantería D. Angel Gorrochategui Iruarqui, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes.

Otro, D. Antonio Gualda Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Pase a la Guardia Civil

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), para cubrir plaza de teniente en el Cuerpo de la Guardia Civil, he designado para ocuparla a los de dicho empleo de la Escala activa del Arma de Infantería que al final se relacionan por orden de antigüedad:

Estos oficiales causarán alta en dicho Cuerpo y baja en el Arma de procedencia el día 1 de junio próximo y efectuarán su presentación en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día 19 del mes actual para seguir el Curso de Información que la precitada Orden establece.

Don Isabelo Rueda García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don José Díaz Luque, del Regimiento de Infantería Sorla núm. 9.

Don José Ortega Benito, del Regimiento de Infantería Urdaneta número 59.

Don Marcelo Toribio Garduño, de la

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### La Legión

Ascensos

A propuesta del General Jefe del Ejército de Marruecos y por existir vacantes, son promovidos al empleo de sargento, con antigüedad de 18 de abril de 1952, los cabos primeros legionarios Jesús Alvarez de Avila y Miguel Sarrión Aguilera, por ser los primeros de su escalafón y haber resultado aptos en los exámenes celebrados en el Cuerpo, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### CABALLERIA

#### Pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a mis órdenes, excepto aquéllos para quienes se consigna otra situación.

Capitán de Caballería (E. A.) don Ricardo García de Vinuesa Novales, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, confirmándosele en su actual destino.

Otro, D. Antonio Monfort Alonso, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Granollers).

Otro, D. Ramón Fernández Sanguino Morales, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Teatán núm. 1, confirmándosele en su actual destino.

Otro, D. José Pérez Bibrían, del tercer Depósito de Sembreros, confirmándosele en su actual destino.

Otro, D. José Egea González, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. nú-

mero 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando a mis órdenes, excepto aquellos para quienes se consigna otra situación.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1952*

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Ortega Palomero, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, escalafonándose a continuación de D. Alejandro María Lorente.

*Con antigüedad de 8 de abril de 1952*

Teniente de Caballería (E. A.) don Francisco García Muñoz, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

*Con antigüedad de 15 de abril de 1952*

Teniente de Caballería (E. A.) don Manuel Martín Sanz, del Primer Depósito de Sementales.

Otro, D. Anselmo Villahoz Sáez, del Cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Jesús Martín Martín, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Pablo Bermudo Herrera, de la Agrupación de Mehal-las, cesando en la situación prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Otro, D. Juan Harriero Medina, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. Francisco Vigil Alvarez, del Primer Depósito de Sementales.

Otro, D. Juan Pérez Madueno, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos).

Otro, D. Vicente Sancho Rodríguez, del Sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Urbano Vergaño Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Juan Moyano Moncada, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Francisco Lachica Mirasol, de la Agrupación de Mehal-las, cesando en la situación prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Otro, D. José Rodríguez Alonso, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. Miguel Lachica Horquez del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. José Hierro Salguero, del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. José García Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Vacantes de destino

Vacantes las plazas de subalterno de la Escala activa, existentes en las Unidades del Servicio de Automovilismo que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicha categoría y Escala, del Arma de Caballería que estén en posesión del título de «Especialista en Automovilismo» o de la capacitación para dicho Servicio los procedentes de la Academia General Militar.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los subalternos de la Escala activa que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 de junio de 1952.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Una de subalterno (de nueva creación).

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de subalterno.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Disponibles

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 7 del corriente mes (D. O. núm. 105), se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

Por haber cesado en el cargo de vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva D. Matías Zaragoza Usara, según Decreto de 25 de abril de 1952 (D. O. núm. 101), cesa en el cargo de ayudante de campo que ejercía a sus Órdenes el comandante de Artillería (E. C.) don Maximino Saucedo Cabañillas, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas, en la Junta Superior del Patronato de Huérfanos de Militares, hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en Canarias, con residencia en La Laguna (Tenerife), en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), al brigada de Artillería don Juan Palerm Mari, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, al brigada de Artillería D. José López Puertas, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 14 de abril de 1951 (D. O. núm. 86), en la citada Región y Plaza.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, con residencia en Astillero (Santander), en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), al maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Manuel Andrés Rodríguez, disponible forzoso en la citada Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, Plaza de Huelva, al sargento de Artillería D. Andrés Bando Redondo, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 6 de mayo de 1947 (D. O. núm. 104), en la citada Región.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el que queda confirmado en sus actuales destinos, como encuadrados en este Grupo, ocupando vacante de su empleo existentes en los Cuerpos a que pertenecen.

Capitán de Artillería (E. A.) D. Pedro Espigares Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Diego Entrena Jiménez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Basilio Pando Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Madrid, 12 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1930 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando a sus órdenes, excepto aquéllos para los que se les señala otra situación

*Con antigüedad del día 9 de abril de 1932*

Teniente de Artillería (E. A.) don Santiago Morilla Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 12.

*Con antigüedad del día 10 de abril de 1932*

Teniente de Artillería (E. A.) don Pablo Gutiérrez Sanz, de la Academia de Artillería.

*Con antigüedad del día 12 de abril de 1932*

Teniente de Artillería (E. A.) don Carlos Vega García, del Regimiento de Artillería núm. 27.

*Con antigüedad del día 13 de abril de 1932*

Teniente de Artillería (E. A.) don José Arbizu Pro, de la Subsecretaría de este Ministerio.

*Con antigüedad de día 15 de abril de 1932*

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Hernández Rivera, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Antonio Ayala Pérez, del Regimiento de Artillería número 75, Grupo IV.

Otro, D. José Fernández Lago, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Teniente de Artillería, capitán de complemento (E. A.) don Gonzalo González Rodríguez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona; queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel Lozano Bernal, del Regimiento de Artillería número 75, Grupo III.

Otro (capitán de complemento), don José González Julvez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, queda confirmado en el mismo.

Otro, D. José Orbañanos Ruiz, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Rafael Vargas Machuca García, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro (capitán de complemento), don Emilio Cuenca Foronda, del Regimiento de Artillería núm. 26, queda confirmado en el mismo.

Otro, D. José Aguirre González-Quijano, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Vicente Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Clemente Gil Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Bernardo de la Lastra Salas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Florencio Montes Sanelemente, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. José Mata Serrano, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Fernando Perales Vilades, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Moreno García, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Fernando Lorenzo Casabuena, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Julián López Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Bayo Bermúdez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro (capitán de complemento), don Lorenzo Fernández Abad-Benito, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, queda confirmado en el mismo.

Otro (capitán de complemento) don José Murillo Miguel, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio Alvarez Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I.

Otro, D. Mariano Jimeno Madriral, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Antonio Roldán Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Luis Lerena Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Jerónimo Ruiz García, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Castellanos Vázquez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.

Otro (capitán de complemento), don Juan Ferrá Fiol, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Maroto Coll, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Félix Felipe Melendo, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Sánchez Collado, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Isidoro Obrador Montseny, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Mateo Barona Ruiz, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan González Gurra, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Carlos Luquero Alonso, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Francisco Fernández-Mota Solórzano, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro (capitán de complemento), don Francisco Sánchez Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 31, queda confirmado en el mismo.

Otro, D. Nicamor Marbán Rodríguez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Andrés Varela Villar, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Julián González Prada Ortega, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Pedro Pérez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Miguel Laclausra Repiso, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Manuel Guiote Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Juan García Martínez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Luis Nuche Quecuty, de la Sección de Destinos de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Otro, D. Darío González González, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Hermógenes Sabugueiro Portas, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Francisco Orellana García, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Joaquín León Salguero, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Manuel Pastor Recacha, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro (capitán de complemento), don Francisco Ferragut Pau, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, queda confirmado en el mismo.

Otro, D. Nicasio Mata Hernando, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro (capitán de complemento), don

Maximino Ramírez Bethancour, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, queda confirmado en el mismo.

Teniente de Artillería (E. A.) don Ignacio Pardo Manuel de Villena Egaña, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Valenti Segura, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Gaudencio González Pacheco, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Angel Montoto Arias, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Valentín Rodríguez Falagán, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José Serrano Rodríguez, de la Batería de Montaña del Sahara.

Otro, D. Justino Iglesias López, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Santamaría Fernández, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Antonio Damían Muñoz, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Fernando Sogo Domínguez, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. José Garfías López, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Pedro Ballo Herrando, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Fernando Peláez Sáez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

Otro, D. Francisco Waldelomar Vairo, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José Ibargüen Cañada, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Felipe Tejedor Fernández, de la Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Isaias de Santiago Bajo, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Enrique Iglesias Fraga, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Manuel Navascués Navascués, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Diego López Escudero, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Cándido García Mediavilla, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Manuel González Omedas, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. José López Díaz, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Ernesto Orth Torres, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Tomás Fernández de Loeza y López de Munala, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III.

Otro, D. Gabino Ballesteros Noga-

les, del Regimiento de Artillería número 61.

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Nacarino Muriel, del Regimiento de Artillería número 75, Plana Mayor y Grupo I.

Otro, D. Francisco Martínez Capiella, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Torcuato Raya Martínez, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Manuel Jiménez Martín, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Eduardo Alonso Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Eutiquio Prieto Fuertes, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Guillermo Castilla Valverde, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Juan Ibarra Granada, del Regimiento de Artillería número 75, Plana Mayor y Grupo I.

Otro, D. Juan Cuadrillero Arango, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Fabio López Puga, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Juan Hurtado Zabala, del Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. Fidel Villarroc Merino, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Francisco Reyes Berregón, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. José Alarcón Ruiz, del Regimiento de Artillería número 64.

Otro, D. Francisco Casas Platero, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Enrique Real Osuna, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, D. Juan José de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Manuel Alves Alfonso, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Emilio Alvarez Marcello, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Vicente García Sáenz, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. José Arias Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Antonio Mateos Real, de la Batería de Montaña del Sahara.

Otro, D. Carlos Pérez Bonfins, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Nicolás Iglesias García, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Andrés Liz Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Antonio López López, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Nicolás Cirauqui Díaz, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Faustino Chaves Doncel, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Edmundo Aguilár Montejo, del Regimiento de Artillería número 24.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Vacantes de destino

Vacantes las plazas de subalterno de la Escala activa, existentes en el Servicio de Defensa Química, que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicha categoría y Escala del Arma de Artillería que cumplan las condiciones que exige la Orden de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 288).

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los subalternos de la Escala activa que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 de junio de 1952.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV.—Una de subalterno.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes las plazas de subalterno de la Escala activa existentes en las Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicha categoría y Escala del Arma de Artillería que estén en posesión del título de «Especialista en Automovilismo» o de la capacitación para dicho Servicio los procedentes de la Academia General Militar.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los subalternos de la Escala activa que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 de junio de 1952.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Base de Córdoba.—Una de subalterno.



Base de Barcelona.—Dos de subalterno.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Francisco Gordillo Díaz, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Manuel González Perdigos, del Regimiento de Artillería número 14, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Maestro ajustador D. Modesto Martínez Peña, del Regimiento de Artillería núm. 75, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1952.*

Maestro ajustador D. Prudencio Maya González, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Manuel Cortés Montes, del Regimiento de Artillería de Costa de

Otro, D. Rafael Huertas Prada, del Regimiento de Artillería de Costa de Monorca.

Otro, D. Baldomero Santos Gutiez, del Regimiento de Artillería núm. 30, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Maestro guarnicionero D. Bernardo Gómez del Ama, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Maestro carpintero D. José Gilabert Torrecillas, del Regimiento de Artillería núm. 45, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden al sargento de Artillería D. José Osuna Ortiz, del Regimiento de Artillería de

Costa de Algeciras, 2.000 pesetas anuales por dos quinquenios acumulables, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1949.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Ascensos

Padecido error material en la publicación de la Orden de 6 de mayo de 1952 (D. O. núm. 103), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Eduardo Comas García, del Estado Mayor Central del Ejército, continuando en comisión, sin derecho a dietas, en dicho Estado Mayor Central, hasta que le sea adjudicado destino propio del Arma o del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los tenientes de Ingenieros (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se indica, quedando a mis órdenes, excepto aquellos para los que se les señala otra situación.

*Con antigüedad de 10 de abril de 1952*

Teniente efectivo (capitán de complemento) de Ingenieros D. José Miracle Martínez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, queda confirmado en su actual destino.

*Con antigüedad de 15 de abril de 1952*

Teniente de Ingenieros D. Félix Arregui Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Angel Ares de Parga Carhajal, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Pedro Marzón Arel, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. José García González, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Luis Torres Romano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Juan Mármol Carreras, de los Territorios del África Occidental Española.

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Acuña García, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Tomás Bravo de la Fuente, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Ojeda Ayala, del Batallón de Minadores.

Otro, D. José Riquelme Gil, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Otro, D. Alejandro Llanos Villar, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Alvaro Lastra Alvarez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Luis Eguido Roca, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Miguel Menjíbar Fresneda, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Andrés Moreno Carrillo, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Ruperto Sos Lafuente, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Juan Aguila Sánchez, del Grupo de Transmisiones de la 23 División.

Otro, D. Francisco Santa Cruz Remsal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Casto Martínez Feroz, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Virgilio Hernández Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Arturo García Morales, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Torcuato Ruiz-Coelodíaz, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Cid Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Manuel Díaz Sucar, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. José Arregui Molinar, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Rafael Ruiz Parriza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Gabriel Gallardo Gómez, de Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Alfonso Gil Calvo, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Abdón Elena Velasco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. José Menéndez Arca, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Conrado de la Gándara Carreras, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Martín Paradera Hermoso,

del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, queda confirmado en su actual destino.

Teniente de Ingenieros D. Jaime Celorio Sordo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Alberto Medina Acha, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Manuel Ballesteros Zarza, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Juan Fillol Fillol, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Benigno González Fernández, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. José Alcides Cal y Cal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Miguel Solís Ruiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Vicente Valero Bernabé Moret, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Vences Alvarez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Florentino Salsamendi Iraola, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Francisco Marañón Polo, del Batallón de Zapadores de la 23 División.

Otro, D. Luis Moreno Pintre, del Servicio de Intervenciones.

Otro, D. Angel Aragón Muñoz, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Pablo Bujalance Aguilar, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Emilio Romero Martín, del Centro de Transmisiones del Ejército. Madrid, 12 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Vacante una plaza de subalterno de la Escala activa existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Barcelona, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicha categoría y Escala del Arma de Ingenieros que estén en posesión del título de «Especialista en Automovilismo» o de la capacitación para dicho Servicio los procedentes de la Academia General Militar.

Este destino podrá ser solicitado por todos los subalternos de la Escala activa que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 de junio de 1952.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas del Ejército

#### Destinos

Padecido error material en la publicación de la Orden de 6 de mayo de 1952 (D. O. núm. 105), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente

#### FORZOSOS

##### Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Sargento especialista D. Juan Aneiros Cubeiros, de la Escuela de Aplicación de Caballería, continuando en comisión y sin derecho a dietas en su actual destino hasta tanto le sean provista las vacantes de plantilla.

Oro, D. Hildelonso Alvarez Fernández, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 72), pasan destinados a las Dependencias que se indican los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### A la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Comandante auditor (E. A.) don Teodoro Fernández Díaz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Secretaría de Justicia de la misma.

##### A la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar

Capitán auditor (E. A.) don Ramón González Arnao Díez, de la Fiscalía

Jurídico Militar del Ejército de Marruecos.

##### A la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Capitán auditor (E. A.) don José Zuazu Garnica, de la Fiscalía Jurídico Militar de la misma Región, para cubrir la vacante de comandante auditor que, conforme a la citada Orden de 24 de marzo último (D. O. número 72), podía ser solicitada en su defecto por los de su empleo comprendidos en el primer vigésimo de la Escala.

##### A la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región

Capitán auditor (E. A.) don Antonio Usandizaga Martínez, de la referida Fiscalía, para cubrir la vacante de comandante auditor que, conforme a la citada Orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 72), podía ser solicitada en su defecto por los de su empleo comprendidos en el primer vigésimo de la Escala.

##### A la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitania General de Baleares

Capitán auditor (E. A.) don Julio Hernández Gaia, disponible forzoso en la referida Capitanía General y en comisión en la Secretaría de Justicia de la misma.

FORZOSOS

##### A la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar

Comandante auditor (E. A.) don Salvador Esteban Ramos, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Auditoría de Guerra de la misma.

Madrid, 10 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### INTENDENCIA

#### Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 23 de marzo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 71), pasan destinados los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### A la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid

Capitán de Intendencia (E. A.) don Silvano Baicero Benítez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A Propiedades y Accidentes de Madrid**

Comandante de Intendencia (E. A.) don Marino Vizcaíno Romero, del Gobierno Militar del Africa Occidental Española.

**A la Administración del Hospital Militar Gómez Ulla (Madrid)**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carlos Fuentes Vélez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ramón López Fernández de Legaria, de la Agrupación de Intendencia número 3.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Caballero Díaz, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Avila**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Felipe Alayeto González, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

**A la Fábrica Nacional de Toledo**

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Thomas Núñez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

**A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Santiago González López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**Al Hospital Militar de Sevilla**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Laureano García Ventura, de la Dirección General de Transportes.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Núñez García, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

**Al Parque de Intendencia de Algeciras**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael López Velasco, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

**Al Depósito de Recría y Doma de Beja**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Márquez Palma, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

**A la Pírotecnia Militar de Sevilla**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín García Montalbán Gómez, de la Agrupación de Intendencia número 2.

**A la Agrupación de Intendencia número 2**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Méndez Moreno, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Bustamante Gamarro, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. José Vaca Llera, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

**Al Depósito y Servicios de Castellón de la Plana**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Tomás Iglesias Alonso, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia**

Comandante de Intendencia (E. A.) don Sebastián García Retuerta, del Parque Regional de Vestuario de Madrid.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfredo Fernández de la Cruz-Roca, de la Fábrica Militar de Pólvoras de Murcia.

**Al Grupo Taller y Parque de Automóviles de la 3.ª Región Militar**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Lucena Alvarez de Sotomayor, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

**A la Agrupación de Intendencia número 3**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Cerverón Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

**Al Parque Regional General de Intendencia de Barcelona**

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Carlos Díaz Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Coquillat Rambla, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

**Al Parque y Maestranza de Barcelona**

Capitán de Intendencia (E. A.) don José García Goni, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

**A la Agrupación de Intendencia número 4**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Villena García, disponible forzoso en Baleares.

**Al Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Dalmiro Fernández Cortés, de la Pagaduría de Haberes de Zaragoza.

**A la Pagaduría de Haberes de Zaragoza**

Comandante de Intendencia (E. A.) don Marcial Hornos Lardies, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis de la Sota Ledeiro, del Centro de Transmisiones.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Fidel Bretos Montaner, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

**Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Catalunya**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Emilio Mayoral Masot, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

**Al Taller y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael Embún Marco, del Gobierno del Africa Occidental Española.

**A la Agrupación de Intendencia número 5**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Gregorio Gómez Gómez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Martínez Garuica, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Donato Tabernero Ruiz, de la Pagaduría de Haberes de Madrid. (Art. 1.º de la Orden de 10 de octubre de 1928 (D. O. núm. 232).

**Al Parque Regional General de Intendencia de Burgos**

Comandante de Intendencia (E. A.) don Enrique García de Prado, de la



Jefatura de los Servicios de Intendencia de Villa Sanjurjo.

*Al Parque y Servicios de Intendencia de Vitoria*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Dutil Bayón, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Iribarren Irurzun, del Depósito y Servicios de Intendencia de Sabiñánigo.

*A Transportes y Propiedades de Valladolid*

Capitán de Intendencia (E. A.) don José González Garzo, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

*Al Parque y Servicios de Intendencia de León*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Bartolomé Sánchez Surda, del Grupo de Intendencia de Baleares.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Evelio Ampliato Burgueño, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

*A la Fábrica Militar de Valladolid*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Querejeta Vicente, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

*A la Agrupación de Intendencia número 7*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Nilo Tello Díaz, disponible forzoso en Marruecos.

*Al Parque y Servicios de Intendencia del Ferrol del Caudillo*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel López Plaza, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Nicolás Oteo Ortega, de la Ordenación de Pagos del Ejército.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Orense*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Mariano Navares Escanciano, de la

Agrupación de Intendencia núm. 3. Teniente de Intendencia (E. A.) don Olavo Fernández Soto, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

*Al Taller y Parque de Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Heras González Llanos, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Parque Regional General de Intendencia de Granada*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Cobo Hidalgo, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Ojeda García, del Depósito y Servicios de Villa Sanjurjo.

*A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pablo Moral Fuentes, disponible forzoso en Marruecos.

*A la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Torres Martín, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

*A la Pagaduría de Haberes de Mallorca*

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Serrano Lagostena, disponible forzoso en Baleares.

*Al Parque de Intendencia de Mahón*

Comandante de Intendencia (E. A.) don Federico de Carlos Landazuri, de la Academia General Militar, continuando en comisión hasta el 15 de septiembre de 1952.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ernesto Herrero Riveras, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

*A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Casas Horques, disponible forzoso en Canarias.

*Al Parque de Intendencia de Las Palmas*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Serrano, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

*Al Hospital, Transportes y Subpagaduría de Las Palmas*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Vicente Ségura Castro, de la Agrupación de Intendencia núm. 2 (para sobrecargo del vapor «Capitán Mayor»).)

*Al Parque General de Intendencia de Ceuta*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael Romero Bellido, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Xauen*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Gregorio Alonso Muñoz, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

*Al Servicio de Posiciones de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Pedro Vicente González, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

*A Transportes Militares de Ceuta*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Enrique Aranda Rubio, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

*Al Hospital Militar de Ceuta*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Eugenio Montiel Pueba, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

*A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (en Tetuán)*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Julián Belio Fanlo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

*A la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla*

Capitán de Intendencia (E. A.) don César Sevillano Calleja, de la Pagaduría de Haberes de Melilla.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ramón Lence Bravo, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

*Al Servicio de Posiciones de la Comandancia General de Melilla*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Joaquín Cerralbo Montilla, de la

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente de Intendencia (E. A.), don Eugenio Pérez Solís, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Otro, D. Rafael Oncala Oncala, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

#### FORZOSOS

A la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Romo Sánchez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 8 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

#### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Martínez Carmona, con destino en la Pagaduría Militar de Ceuta, en súplica de rectificación de su primer apellido, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Antonio Martín Carmona, debiendo hacérsele las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado

Madrid, 8 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede al teniente capellán D. Tomás Guajardo Pérez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, 1.000 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, a percibir desde 1 de abril de 1930, por llevar cinco años de servicio desde su primera

revista como oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Madrid, 10 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

### MUSICAS MILITARES

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1932, el brigada músico del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, D. Mariano Regidor Ramos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

### Dirección General de la Guardia Civil

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 («C. L.» núm. 106), pasa destinado a la 331 Comandancia de la Guardia Civil el comandante de dicho Cuerpo D. Hdefonso Martínez Gómez, actualmente afecto al 34 Tercio.

Madrid, 10 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 («C. L.» número 106), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la primera Zona de dicho Cuerpo, para desempeñar el cometido de secretario de la misma.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Ser-

vicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo estas Unidades anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 10 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 («C. L.» número 106), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la cuarta Zona de dicho Cuerpo, para desempeñar el cometido de secretario de la misma.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo estas Unidades anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 10 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

#### Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el capitán de dicho Cuerpo D. Jesús Pérez Serrano, actualmente disponible forzoso en la primera Zona y afecto al sexto Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

## MANDO NACIONAL DEL MOVIMIENTO

Por el que se dispone cese el Quinto Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y se constituye el Sexto.

Vencida la etapa por la que fué designado el Quinto Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y de acuerdo con lo que establece

el Decreto de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con el primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis,

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## 2.ª REGION MILITAR

### PARQUE DE SANIDAD DE SEVILLA

Teniendo urgente necesidad este Parque, debidamente autorizado por la Superioridad, de proceder a la adquisición de diverso material sanitario e instrumental quirúrgico-preciso para dotar 250 Carteras de Camillero, 2 Bolsas de Socorro para Cuerpos Montados, 150 Bolsas de Socorro, 5 Juegos de Botiquines de Batallón (números 1 y 2), 5 Juegos de Cestones (números 1 y 2) y 9 Carteras de Urgencia, todo ello de los modelos reglamentarios, se anuncia a Concurso, entre los Industriales a quienes pueda interesarles, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones técnicas que se insertan a continuación y las condiciones económico-legales del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, que obran en esta Dependencia y que figuran en el Tablón de Anuncios de este Centro, donde pueden ser examinadas a partir de esta publicación en días y horas laborables. Dicho Concurso se celebrará el próximo día veintinueve de los corrientes, a las once horas, en esta Dependencia, calle Manuel Arellano (Tejar del Moro), Triana. El importe de este anuncio habrá de ser satisfecho por el adjudicatario, así como todos los gastos de publicidad y demás que origine el mismo.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HABRAN DE REGIR EN LOS DIVERSOS MATERIALES Y EFECTOS SANITARIOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN Y QUE HAN DE ADQUIRIRSE POR ESTE PARQUE, EN VIRTUD DE LAS ORDENES DE LA SUPERIORIDAD, SEGUN ACTA DE ESTA JUNTA FACULTATIVA NUMERO 7, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

### CONDICIONES

Primera.—Será objeto de adjudicación los materiales y efectos sanitarios que se indican a continuación, cuyas características se detallan, de acuerdo con los precios límites que se fijan y con los modelos existentes al efecto.

CONCEPTOS	Cantidad	Precio límite unidad Pesetas
<i>Para la dotación de 250 Carteras de Camillero</i>		
Tijeras fuertes de Vezzien, s/mod. ...	250	51,00
<i>Para la dotación de 2 Bolsas de Socorro de Cuerpos Montados</i>		
Estuches de madera de aliso, s/mod. ...	2	10,00
Frascos de 60 c. c., s/mod. ...	2	7,00
Estuches de corcho aglomerado para 15 ampollas de 1 c. c., s/mod. ...	12	5,00
Bateas arañonadas de hierro esmaltado 16 cm. ...	2	19,00
Estuches metálicos para jeringas de 3 c. c., s/mod. ...	2	16,50
Jeringas cristal de 3 c. c., s/mod. ...	2	7,00
Agujas hipodérmicas «Dotor» 25 por 8 por 10, s/mod. ...	4	2,70
Paquetes de compresas de algodón y gasa de 12x16 (10 compresas cada paquete) ...	12	12,00
Vendajes de cuerpo ...	6	9,00

CONCEPTOS	Cantidad	Precio límite unidad Pesetas
Vendajes en «T» ...	6	8,80
Suspensorios corrientes cintas algodón, s/mod. ...	6	4,50
Agujas intravenosas «Dotor», 20 por 8 por 10, s/mod. ...	4	2,70
Pañuelos triangulares, s/mod. ...	12	10,50
Imperdibles (docenas) del n.º 2, según modelo ...	2	1,95
Cajas ovaladas para tubos de hemostasia, s/mod. ...	2	2,50
Tubos de hemostasia con fiador 1 metro, s/mod. ...	4	16,50
Férulas articuladas de 7x30, s/mod. ...	12	4,15
Carteras de lona para practicante, s/mod. ...	2	36,00
Bisturios rectos mango hueco, s/mod. ...	2	28,00
Sondas acanaladas 12 cm., s/mod. ...	2	3,75
Pinzas de disección sin dientes 13 cm., s/mod. ...	2	15,00
Pinzas hemostáticas Kocher 13 cm., articuladas Collin ...	2	37,00
Pinzas hemostáticas Rocher 13 cm., articuladas Collin ...	2	38,00
Termómetros clínicos con funda metálica, s/mod. ...	2	15,00
Tijeras fuertes de Vezien, s/mod. ...	2	51,00
<i>Para la dotación de 150 Bolsas de Socorro</i>		
Estuches de madera de aliso, s/mod. ...	150	10,00
Frascos de 60 c. c. con cierre especial, s/mod. ...	150	7,00
Estuches de corcho aglomerados para 15 ampollas de 1 c. c., s/mod. ...	150	5,00
Bateas arañonadas de hierro esmaltado 16 cm. ...	150	19,00
Estuches metálicos para jeringas de 3 c. c., s/mod. ...	150	16,50
Jeringas cristal de 3 c. c., s/mod. ...	150	7,00
Agujas hipodérmicas Dotor, 25 por 8 por 10, s/mod. ...	300	2,70
Agujas intravenosas 20x8x10, s/mod. ...	300	2,70
Paquetes de 10 compresas algodón y gasa de 12x16, s/mod. ...	900	12,00
Vendajes de cuerpo, s/mod. ...	450	9,00
Vendajes en «T», s/mod. ...	450	6,80
Suspensorios corrientes cintas algodón, s/mod. ...	450	4,80
Pañuelos triangulares, s/mod. ...	900	10,50
Imperdibles (docenas) del núm. 2, según modelo ...	150	1,95
Cajas ovaladas de cartón para tubos de hemostasia, s/mod. ...	150	2,50
Tubos de goma para hemostasia, 1 metro c/fiador, s/mod. ...	300	16,50
Férulas articuladas madera de 7 por 30, s/mod. ...	900	4,15
Carteras de lona para practicantes, s/mod. ...	150	36,00
Bisturios rectos con mango hueco, s/mod. ...	150	28,00
Sondas acanaladas de 12 cm., s/mod. ...	150	3,75
Pinzas disección de 13 cm., s/dientes, s/mod. ...	150	15,00
Pinzas hemostáticas Pean 13 cm., articuladas Collin ...	150	37,00

CONCEPTOS	Cantidad	Precio límite unidad Pesetas	CONCEPTOS	Cantidad	Precio límite unidad Pesetas
Pinzas de Kocher 13 cm., arte. Co- lin, s/mod. ....	150	38,00	*Ebullidores con mechero de alcohol 23x1 1/2x4 1/2, s/mod. ....	5	275,00
Termómetros clínicos, s/mod. ....	150	15,00	Pinzas de Pean de 13 cm. arte. Co- lin, s/mod. ....	30	37,00
Tijeras fuertes de Vezien, s/mod. ....	150	51,00	Pinzas de Kocher de 13 cm. arte. Co- lin ....	60	38,00
<i>Para dotación de 5 Botiquines de Ba- tallón del núm. 1</i>			Estuches chapa, forrados de corcho, 23x12 1/2x3 ....	5	33,75
Paquetes de 10 compresas algodón y gasa de 12x16, s/mod. ....	160	11,80	Juegos de 2 separadores Farabeuff, s/mod. ....	5	18,00
Imperdibles del n.º 2 (docenas) ....	30	1,95	Bisturios rectos mango hueso, s/mod.	10	28,00
Tubos de goma con fiador para he- mostasia, s/mod. ....	60	16,50	Bisturios convexos mango hueco, se- gún modelo ....	5	28,00
Sondas de goma Faucher del n.º 8 ...	5	52,00	Tijeras rectas de 13 cm., arte. Co- lin, s/mod. ....	5	31,00
Sondas de Nelaton surtidas, s/mod. ...	35	8,00	Tijeras curvas de 13 cm., arte. Co- lin, s/mod. ....	5	32,00
Vendajes de cuerpo, s/mod. ....	30	9,00	Pinzas disección s/dientes, 13 cm., s/mod. ....	5	15,00
Vendajes en «T», s/mod. ....	30	6,80	Pinzas de disección con diente de 13 cm. ....	5	17,00
Suspensorios corrientes, s/mod. ....	30	4,50	Sondas acanaladas de 12 cm., s/mod.	10	3,75
<i>Para la dotación de 5 Botiquines de Batallón del n.º 2</i>			Estiletes dobles abotonados de 13 cm., s/mod. ....	5	2,25
Férulas de Kramer 10x50, s/mod. ...	30	15,00	Estiletes porta-mechas de 13 cm., se- gún modelo ....	5	4,00
Férulas articuladas madera 7 x 42, s/mod. ....	30	7,00	Abre-bocas de Heister rectos, s/mod.	5	51,00
Férulas articuladas madera 7 x 30, s/mod. ....	30	4,15	Pinzas tira-lengua de Laborde, s/m.	5	55,00
Cizallas para cortar alambres, s/mod.	5	25,00	Cánulas de Krisaber de plata, s/mod.	5	190,00
Tijeras fuertes de Vezien, s/mod. ....	5	51,00	Estuches de chapa forrados interior- mente de corcho, de 18x7x3 1/2, s/mod. ....	5	42,00
Pañuelos triangulares, s/mod. ....	120	10,50	Agujas de Reverdin, rectas, s/mod.	5	186,00
Baroles plegables c/ cristales repues- to, s/mod. ....	5	75,00	Agujas de Reverdin, curvas, s/mod.	5	186,00
Velas ...	30	3,50	Pinzas porta-agujas de Doyen, s/m.	5	45,00
Cajas de cerillas ...	30	0,25	Agujas de sutura surtidas, s/mod. ...	60	7,00
Linternas eléctricas 3 pilas repuesto.	5	107,35	Pinzas para poner y quitar agujas, s/mod. ....	5	56,00
Destornilladores, s/mod. ....	5	5,50	Agrafes de Michet de 12, s/mod. ....	1.000	12,00
Ovillos de bramante s/mod. ....	10	12,00	Agujas de Deschamps derechas e iz- quierdas, s/mod. ....	10	68,00
Carteras de cuero para espejos fron- tales, s/mod. ....	5	50,00	Estuches de corcho aglomerados 12x11x3x2,7 ....	5	5,00
Espejos frontales con cintas seda, s/mod. ....	5	80,00	Estuches de chapa forrados interior- mente, de 17x10x3,5, s/mod. ....	5	56,25
Carteras de cuero para elementos ex- ploración, s/mod. ....	5	100,00	Estuches de metal, niquelados, para jeringas de 10 c. c., s/ mod. ....	5	31,00
Especulums nasales Duplay ...	5	50,00	Jeringas de cristal de 10 c. c., cono grueso, s/mod. ....	5	12,50
Juegos de 3 especulums de toimbe, para oídos ...	5	25,00	Jeringas cristal de 5 c. c., cono grue- so, s/mod. ....	5	9,70
Depresores de lengua c/ charnela ...	5	23,00	Racord para jeringas, s/mod. ....	30	9,70
Espejos laríngeos m/ metálico suelto.	5	30,00	Agujas intramusculares de 50x8x10, s/mod. ....	30	2,30
Estetoscopios madera rígidos, s/mod.	5	10,00	Agujas intravenosas de 20x8x10, se- gún modelo ....	30	2,70
Fonendoscopios completos en bolsa piel, s/mod. ....	5	66,00	Agujas hipodérmicas de 25x8x10, se- gún modelo ....	10	2,70
Termómetros clínicos, s/mod. ....	15	15,00	Estuches de metal, niquelados, para jeringas de 10 c. c., s/mod. ....	5	31,00
Block de fichas médicas, s/mod. ...	5	32,00	Jeringas cristal de 2 c. c., s/mod. ...	20	6,00
Oficios, s/mod. ....	250	0,15	Agujas hipodérmicas de 25x8x10, se- gún modelo ....	20	2,70
Sobres, s/mod. ....	250	0,20	Bateas rectiformes de hierro esmalta- do, de 20 c. c., s/mod. ....	5	24,00
Lápices de tinta, s/mod. ....	10	2,50	Bateas rectiformes de hierro esmalta- do, de 16 c. c., s/mod. ....	5	19,00
Sobres con 10 hojas papel polígrafo, s/mod. ....	5	10,00	Bateas rectangulares de hierro es- maltado, de 21x13 cm. fondo, se- gún modelo ...	5	46,00
Gomas borrar lápiz tinta, s/mod. ...	5	3,00	Toallas, s/mod. ....	10	35,00
Libros Registro, s/mod. ....	5	27,50			
Estuches corcho aglomerado 15x11x11 para 80 ampollas, s/mod. ....	5	16,00			
Estuches de corcho aglomerado 15x11x7 para 12 tubos de compri- midos, s/mod. ....	5	11,00			
Estuches de corcho aglomerado 15x4x11 para 4 tubos de pomada, s/mod. ....	5	7,50			
Frascos de 300 c. c., s/mod. ....	5	12,00			
Frascos de cristal de 60 c. c., s/mod.	5	4,00			
Frascos cuentagotas de 10 c. c., s/m.	20	3,50			



CONCEPTOS	Cantidad	Precio límite unidad Pesetas	CONCEPTOS	Cantidad	Precio límite unidad Pesetas
Estuches de chapa de 11x9x4, según modelo ...	24	25,00	Imperdibles del núm. 2 (docenas), según modelo ...	60	1,95
Pastillas de jabón, s/mod. ...	5	6,00	<i>Para la dotación de 9 carteras de urgencia</i>		
Cepillos para uñas, s/mod. ...	5	2,60	Cajas metálicas para medicamentos, de 19x16x3,5, s/mod. ...	9	73,35
Estuches de chapa de 22x10,5x3,5, según modelo ...	5	53,75	Estuches metálicos para ampollas de yodo, s/mod. ...	9	10,50
Máquinas para cortar el pelo, según modelo ...	5	55,00	Estuches metálicos para inyectables, según modelo ...	9	10,50
Navajas de afeitar, s/mod. ...	5	60,00	Frascos para alcohol de 60 gr., s/mod. ...	9	3,00
Brochas, s/mod. ...	5	20,00	Frascos de 60 gr., para amoníaco, según modelo ...	9	3,00
Estuches de jabón en polvo, s/mod. ...	5	9,00	Frascos para codeína, s/mod. ...	9	2,00
Bidones de 2 litros alcohol, s/mod. ...	5	64,50	Frascos para simpatina, s/mod. ...	9	2,00
<i>Para la dotación de 5 cestones de repuesto del núm. 1</i>			Frascos para laudano, s/mod. ...	9	2,00
Férulas de Kramer de 10x50, s/mod. ...	45	15,00	Estuches metal, niquelados, para jeringas de 3 c. c.; s/mod. ...	9	16,50
Bidones de 5 litros alcohol, de 29 por 21 por 9, s/mod. ...	5	90,00	Jeringas cristal de 3 c. c., s/mod. ...	9	7,00
Férulas de madera articuladas, de 7x30, s/mod. ...	100	4,15	Agujas hipodérmicas de 25x8x10, según modelo ...	18	2,70
Toallas, s/mod. ...	20	35,00	Agujas intramusculares 50x8x10, según modelo ...	18	3,30
Cepillos para uñas, s/mod. ...	10	2,60	Agujas intravenosas de 20x8x10, según modelo ...	18	2,70
Pastillas de jabón, s/mod. ...	60	6,00	Esterilizadores metal 18x9,5x4, según modelo ...	9	230,00
Paquetes de jabón en polvo, s/mod. ...	5	8,00	Cajitas de cartón agujas suturas, según modelo ...	9	1,00
Envases de hoja de lata para el jabón, s/mod. ...	5	6,00	Agujas suturas surtidas, s/mod. ...	108	7,00
Cajas de chapa de zinc de 26,5x13x13, según modelo ...	5	31,00	Estuches metálicos jeringas de 10 centímetros cúbicos, s/mod. ...	9	31,00
Tubos de goma para hemostasia, de 1 metro, con flador, s/mod. ...	120	16,50	Jeringas cristal de 10 c. c., s/mod. ...	9	9,50
Faroles plegables con cristales repuestos ...	5	75,00	Agujas hipodérmicas 25x8x10, según modelo ...	18	2,70
Velas de 1x8,5, s/mod. ...	60	3,50	Agujas intramusculares 50x8x10, según modelo ...	18	3,30
Cajas de cerillas, s/mod. ...	60	0,25	Agujas intravenosas de 20x8x10, según modelo ...	18	2,70
Linternas eléctricas, s/mod. ...	5	107,35	Racord para jeringas, s/mod. ...	18	0,70
Block fichas médicas, s/mod. ...	60	34,00	Agrafes de Michet de 12 mm., según modelo ...	225	12,00 %
Libros registros, s/mod. ...	5	27,50	Paquetes de 10 compresas de algodón y gasa de 12x16, s/mod. ...	36	11,80
Oficios, s/mod. ...	500	0,15	Sondas de melatón, núm. 16, s/mod. ...	9	8,00
Cuarterillas, s/mod. ...	500	0,20	Sondas acanaladas de 12 cm., s/mod. ...	9	3,75
Sobres, s/mod. ...	500	0,20	Pinzas Bean, 13 cm., arte. Collin, según modelo ...	18	37,00
Sobres con 10 hojas papel poligrafo cada uno, s/mod. ...	5	10,00	Pinzas de disección de 13 cm., sin dientes, s/mod. ...	9	15,00
Lápices de tinta, s/mod. ...	10	2,50	Pinzas porta-agujas de Doyen, según modelo ...	9	45,00
Gomas de borrar lápiz-tinta, s/mod. ...	10	3,00	Tijeras rectas de 13-cm., arts. Collin, según modelo ...	9	31,00
Estuches de metal, niquelados, para jeringas de 10 c. c., s/mod. ...	10	31,00	Pinzas para poner y quitar agrafes, según modelo ...	9	55,00
Jeringas cristal de 10 c. c., s/mod. ...	10	12,50	Bisturios rectos con protector de hoja, según modelo ...	9	28,00
Racord para jeringas, s/mod. ...	20	0,70	Termómetros clínicos, s/mod. ...	9	15,00
Agujas intramusculares de 50x8x10, según modelo ...	20	3,30	<i>Para la dotación de 5 cestones de repuesto del núm. 2</i>		
Agujas intravenosas de 20x8x10, según modelo ...	30	2,70	Férulas de Kramer de 70x10, s/mod. ...	45	16,50
Agujas hipodérmicas de 25x8x10, según modelo ...	30	2,70	Compresas de algodón y gasa de 12x16 (paquetes de 10 compresas cada uno), s/mod. ...	250	11,80
Jeringas cristal de 2 c. c., s/mod. ...	20	6,00	Vendajes de cuerpo, s/mod. ...	75	9,00
Agujas hipodérmicas de 25x8x10, según modelo ...	20	2,70	Vendajes en «T», s/mod. ...	75	6,80
<i>Para la dotación de 5 cestones de repuesto del núm. 2</i>			Suspensorios corrientes, s/mod. ...	75	4,50
Férulas de Kramer de 70x10, s/mod. ...	45	16,50	Pañuelos triangulares, s/mod. ...	150	10,50

Segunda.—El referido material habrá de sujetarse en un todo, a los modelos oficiales existentes en este Centro, a tal efecto, sin que por ningún concepto varíe su estructura del mismo.

Tercera.—Las ofertas para esta adjudicación, que podrán ser hechas por la totalidad del material o partes del mismo, aun cuando, por la diversidad de artículos, se da carácter preferente a las que se hagan por el completo de las dotaciones, deberán ser acom-



pañadas de una muestra de cada artículo, la cual quedará en depósito en este Parque, para ser comparadas con las entregas del material una vez adjudicado.

Cuarta.—Las entregas del referido material adjudicado se efectuarán precisamente en los Almacenes de Parque, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de transportes, embalajes, arbitrios, etc., y en un plazo máximo de sesenta días a partir del de la adjudicación definitiva.

Sevilla, 6 de mayo de 1952.

Núm. 482

P. 1—1

#### INSTITUTO FARMACÉUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 600 kilos de sulfato-zol y 30 kilos de hipofosfito sódico, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 27 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncio de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

Núm. 489

P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DE VILLA SAN-JURJO

Hasta el día 20 del corriente se admiten ofertas de artículos para las necesidades del mes de junio próximo.

Las cantidades y condiciones se hallan de manifiesto en la tablilla de anuncios.

Villa Sanjurjo, 3 de mayo de 1952.

Núm. 490

P. 1—1

#### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGIÓN

Necesitando adquirir diverso material sanitario para Hospitales, según actas de Junta Facultativa núm. 178,

179 y 180, se anuncia entre los industriales a quienes pueda interesar que se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las diez horas del día 23 del actual mes de mayo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia del Cid, 9 de mayo de 1952.

Núm. 491

P. 1—1

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.—JEFATURA DE ARMAMENTO Y AUTOMOVILISMO

Adquisición de grilletos (lazos de seguridad)

Para dicha adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 28 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 12 de mayo de 1952.

Núm. 486

P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

Hasta las doce horas del día 10 del actual, y hasta igual hora del día 20, se admiten ofertas para el suministro de viveres y combustible necesarios a este Hospital Militar para el próximo mes de junio; cantidades y condiciones pueden verse en la Administración de este Hospital todos los días laborables de diez a doce horas.

San Sebastián, 5 de mayo de 1952.

Núm. 487

P. 1—1

#### INSTITUTO FARMACÉUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos productos quínicos-farmacéuticos (ácido acecil sulfúlico, sulfanilamida, T. B. L. etcétera), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de

este Establecimiento hasta las doce horas del día 27 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

Núm. 488

P. 1—1

#### PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Se admiten ofertas hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, para la compra de 9.894 quintales métricos de leña calefacción para los Depósitos de Intendencia de Gerona, Figueras, Lérida, Seo de Urgel y Vich; 1.360 quintales métricos de leña hornos para este Parque; 31.700 quintales métricos de leña ranchos para este Establecimiento y Depósitos de Intendencia de Gerona, Figueras Vich, Seo de Urgel, Sabadell y Mataró; 600 quintales métricos de carbón mineral, hornos para este Parque; 230 quintales métricos de alfalfa para los Depósitos de Intendencia de Gerona y Lérida, y 15.200 quintales métricos de paja para pienso con destino a este Parque y Depósitos de Intendencia de Lérida, Gerona y Figueras, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren, y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Establecimiento por aquellos que demuestre su condición legal de vendedores.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo, y el interior con letrero que diga «reservado», igual dirección, consignando: «Para la compra del día 26», y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateso entre los adjudicatarios.

Barcelona, 9 de mayo de 1952.

Núm. 492

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**